

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2016

Visto: la Disposición n° 129/2016 del Defensor del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

Considerando:

El Dr. Luis F. LOZANO en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires requirió, el 31 de agosto de este año, la prórroga de la adscripción de la Dra. Susana AYALA.

Por el acto administrativo del Visto, el Señor Defensor del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuso la prórroga de la adscripción de la Dra. Susana AYALA, legajo 422, a este Tribunal Superior de Justicia, desde el 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **ACEPTAR** la prórroga de la adscripción de la Dra. Susana AYALA, legajo n° 422, CUIL N° 27-17944683-4, para seguir desempeñándose en el Tribunal Superior de Justicia, desde el 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016, inclusive, dispuesta por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. **AGRADECER** a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la colaboración que brinda a este Tribunal.
3. **MANDAR** se registre, se de a la Dirección General de Administración y se notifique a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

**Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Ana María CONDE (Vicepresidenta)
– José O. CASÁS (Juez).**

RESOLUCIÓN N° 66/2016